

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez que, le informo que la parte actora allegó memoriales solicitando oficiar a la NUEVA EPS y se le remita acceso al expediente, razón por la cual se procedió remitir el link de acceso al expediente digital. A Despacho para proveer.

Medellín, 12 de agosto de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, doce de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ESPUMAS SANTANDER SAS
Demandado	LEYDI TATIANA MERCADO HIGUITA
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00659 00
Temas y subtemas	SE ORDENA OFICIAR

Conforme al escrito allegado por el apoderado demandante, se ordena oficiar a NUEVA EPS, para que se sirva informarle al Despacho, los datos de ubicación (dirección, teléfono, correo electrónico) de la señora LEYDI TATIANA MERCADO HIGUITA identificado con cédula de ciudadanía N°1.028.003.900. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**130a8d7cd9bcb7bd58cef1f86fb5af422f6e8313ef40f41e3ef9c687f18eff
77**

Documento generado en 12/08/2021 02:03:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130 (E)** Hoy **13 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario